

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN

Con motivo de la celebración de la Real Feria y Fiestas de Septiembre, en honor a María Stma. de la Sierra, Patrona de Cabra (del 3 al 8 de septiembre), debiéndose contratar el suministro de diferentes ramos de flores para varios actos y el arreglo floral del Pregón de las Fiestas, y habiéndose constatado que este Ayuntamiento no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades específicas objeto del contrato, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta sus servicios en esta Entidad, se estima conveniente que, por parte del Ayuntamiento de Cabra, se proceda a su contratación externa de los siguientes trabajos:

Para el año 2024 serán los siguientes y en las fechas que también se indican:

- 10 ramos variados (pantalla o redondo) para Presentación Reina, Rey, Damas y Pregonera ante la Virgen en la Ermita (16 de agosto).
- Decoración escenario para pregón (día 3 de septiembre), deberá incluir como mínimo lo siguiente:
 - Frisos de 40 cms. (alto) por 1'20 m. (largo) a lo largo de todo el frontal del escenario, excepto la escalera (todo en flor blanca).
 - En los extremos del escenario se colocará adorno con flor blanca complementado con nardos, consistente en dos torres de 1'70 m. de alto y 40 cms. de ancho.
 - Colocación en la parte central, justo detrás de la Reina y Rey, de dos jarrones grandes, en régimen de alquiler, con nardos, liciantum y astromelias.
 - A ambos lados de la escalera situada en el centro del escenario, se colocarán dos centros bajos, en régimen de alquiler, de flor blanca complementada con nardos de 1 metro de ancho.
 - Un centro de flor blanca para parte delantera del atril completado con nardos.
 - Alquiler de cuatro macetas con kentias para la parte trasera del escenario.
 - Ocho maceteros metálicos, en régimen de alquiler, para colocarlos en el pasillo de acceso al escenario, que irán con nardos, liciantum y astromelias.
 - Montaje, desmontaje y recogida de lo instalado en el escenario.
- 8 ramos de rosas blancas (pantalla o redondo, de 8-12 rosas) para la coronación de la Reina y sus Damas (día 3 de septiembre).
- 1 Ramo variado (pantalla o redondo) bienvenida a la Virgen (día 4 de septiembre).
- 1 Ramo variado (pantalla o redondo) para la Virgen al cantar la Salve en el Ayuntamiento (día 8 de septiembre).
- 1 Ramo variado (pantalla o redondo) despedida a la Virgen (6 de octubre).

Las fechas señaladas se aplican para el primer año de ejecución, pudiendo variar según el año en caso de ejercitar las prórrogas previstas en el contrato. Las fechas de cada año se comunicarán a la adjudicataria con 15 días como mínimo de antelación.

El plazo de la prestación del servicio será de dos años (2024 y 2025) a partir del día siguiente al de la formalización del contrato con posibilidad de prórroga anual de otros 2 años (2026 y 2027) siempre que haya acuerdo entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la empresa adjudicataria.

El único criterio a tener en cuenta a la hora de la adjudicación es la oferta económica más baja, sin incurrir en oferta anormalmente baja.

Código seguro de verificación (CSV):

1FB1 8596 7452 681C C16E



1FB185967452681CC16E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por DELEGADO/A MAYORES LAMA ESQUINAS MARIA ROSARIO el 19-07-2024

El presupuesto base de licitación por cada anualidad para la contratación de los suministros más arriba indicados asciende a **1.760 € anuales**, impuestos incluidos. La entidad adjudicataria podrá expedir una factura por los trabajos realizados durante las Fiestas de Septiembre de cada año, una vez finalice la misma y no haya informe contrario.

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos se inicie el expediente de contratación propuesto por este servicio:

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.
LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS,
FDO.: MARÍA ROSARIO LAMA ESQUINAS

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

1FB1 8596 7452 681C C16E



1FB185967452681CC16E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por DELEGADO/A MAYORES LAMA ESQUINAS MARIA ROSARIO el 19-07-2024